RESOLUCIÓN N° 1216
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL, SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC006-2023, CUYO OBJETO ES: "*SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS PAE Y ALMUERZOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD*".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Municipio de Carolina del Príncipe, requiere recibir propuestas de personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en Colombia, para seleccionar al contratista que ejecutará el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC006-2023.

2. Que se elaboraron y publicaron los estudios previos y el correspondiente proyecto de pliego de condiciones, los cuales pueden consultarse en el Portal Único de contratación – SECOP II.

3. Que para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía se establecerá el siguiente cronograma, el cual se puede consultar de forma detallada en el expediente publicado en el SECOPII.

Evento	Fecha y Hora
Publicación del aviso de convocatoria pública	*5/12/2023 12:00:00 PM*
Publicación de estudios previos	*5/12/2023 12:00:00 PM*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	*5/12/2023 11:31:54 AM*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	*13/12/2023 3:00:00 PM*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	*13/12/2023 3:00:00 PM*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	*14/12/2023 10:00:00 AM*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	*14/12/2023 2:00:00 PM*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*14/12/2023 2:00:00 PM*
Plazo para manifestación de Interés	*15/12/2023 4:00:00 PM*
Realización del sorteo	*15/12/2023 4:30:00 PM*
Publicación de la lista de precalificados	*15/12/2023 5:00:00 PM*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	*19/12/2023 12:00:00 PM*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	*19/12/2023 5:00:00 PM*
Plazo máximo para expedir adendas	*20/12/2023 12:00:00 PM*
Presentación de Ofertas	*22/12/2023 4:00:00 PM*
Apertura de Ofertas	*22/12/2023 4:01:00 PM*
Informe de presentación de Ofertas	*22/12/2023 4:05:00 PM*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*22/12/2023 6:00:00 PM*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*28/12/2023 5:00:00 PM*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	*29/12/2023 12:00:00 PM*
Firma del Contrato	*29/12/2023 5:01:00 PM*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*5/01/2024 5:00:00 PM*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	*01/2024 12:00:00 PM*

4. Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es la selección abreviada de menor cuantía, según la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

5. Que el presupuesto oficial es de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($126.896.345), INCLUIDO IVA E IMPUESTOS.**

6. Que se cumplió con todos los requisitos establecidos por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, para iniciar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y se realizó convocatoria a las veedurías ciudadanas.

7. Que una vez cumplido el plazo para manifestar la limitación a mipymes, se deja constancia que no presentaron solicitudes para tal fin.

8. Que es competencia del alcalde Municipal de Carolina del Príncipe ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Consecuente con las consideraciones precedentes y habiendo cumplido las exigencias legales que establece la Ley 1150 de 2007, y su decreto reglamentario 1082 de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordénese la Apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC006-2023, cuyo objeto es: ***SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS PAE Y ALMUERZOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD***.

ARTÍCULO 2. Ordénese el Cumplimiento al cronograma de las actividades establecido en el tercer considerando de esta resolución.

ARTÍCULO 3. El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía y se podrán consultar y retirar en www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 4. Convocase a las veedurías ciudadanas, del Municipio de Carolina del Príncipe, a participar de dicho proceso.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige sus efectos a partir de la fecha de expedición oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión

Elaboró:	José Fernando Mesa Rodríguez, Gestor Contractual	Fecha:	14/12/2023
Revisó:	Jesús Alonso Arroyabe Pérez, Abogado contractual GAC Soluciones Jurídicas y Administrativas SAS	Fecha:	14/12/2023
Aprobó:	Carlos Andrés Pérez Vásquez, Alcalde Municipal	Fecha:	14/12/2023